

en la calle Rodríguez, número 11, la subasta del aprovechamiento de madera de eucaliptos afectados por heladas en el monte «Quintana y Rugrande», número 141, qter. del C. U. P., del término municipal de Rasines y pertenencia del mismo, cuya cubicación sin corteza ha sido aforada en 2.600 estéreos, tasados en 910.000 pesetas, a razón de 350 pesetas el estéreo sin corteza.

Las ofertas se referirán al precio de un estéreo sin corteza y el aprovechamiento se liquidará midiendo el volumen de los productos resultantes, aplicándoles el precio ofrecido.

La subasta se hará por el sistema de pliegos cerrados, ante la Mesa, presidida por el Jefe de la Brigada de Santander o persona en quien delegue, y caso de existir empate, se resolverá por pujas a la llana durante quince minutos, y si continuase éste, se dilucidará por sorteo.

La presentación de plicas presupone la aceptación por parte del licitador del pliego de condiciones facultativas y económicas fijado por el Patrimonio Forestal del Estado, que se encuentra a disposición de quien lo solicite en las oficinas de la Brigada de Santander.

Los que acudan a esta licitación podrán hacerlo por sí o representados por personas autorizadas, mediante poder bastante, y cuando en representación de una Sociedad concorra algún miembro de la misma, deberá acreditar documentalmente que está facultado para ello, exhibiendo a la Mesa los justificantes de éstos extremos.

Las proposiciones se presentarán, junto con los documentos que las acompañen, por escrito, debidamente reintegradas, durante las horas de oficina, hasta las trece horas del día hábil anterior al de la celebración de la subasta, en sobre cerrado, haciendo constar en el exterior: «Proposición para tomar parte en la subasta del aprovechamiento de madera de eucaliptos afectados por heladas en el monte «Quintana y Rugrande», y se ajustará al modelo siguiente:

Don, de años de edad, natural de, con residencia en, calle de, número, en nombre y representación de, lo cual acredita con, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, para la enajenación de madera de eucaliptos afectados por heladas en el monte «Quintana y Rugrande», del término municipal y de la pertenencia de Rasines, acepta el pliego de condiciones por el que se rige esta subasta y ofrece la cantidad de pesetas por estéreo.

(Fecha y firma del interesado.)

A cada proposición habrá de acompañar justificante de haber constituido una fianza de 18.200 pesetas y una declaración jurada en la que el licitador manifieste no hallarse incluido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad que previene la Ley de Administración y Contabilidad y la Ley de Montes.

El adjudicatario contrae la obligación de elevar la fianza al 4 por 100 del importe del remate una vez adjudicada provisionalmente la subasta y vendrá obligado a abonar los gastos de este anuncio y los del expediente, así como los del presupuesto de tasas correspondiente a este aprovechamiento, a tenor de lo establecido en el Decreto número 502, de 17 de marzo de 1960, cuyo detalle obra en las oficinas de la Brigada de Santander.

El plazo de ejecución del aprovechamiento será de seis meses, a partir de la fecha de entrega.

Santander, 6 de mayo de 1963.—El Ingeniero Jefe, A. Cuesta. 2.162.

RESOLUCION de la Brigada de Santander del Patrimonio Forestal del Estado por la que se anuncia subasta del aprovechamiento maderable que se cita.

Debidamente autorizada por la Superioridad, se celebrará el día 6 de junio de 1963, a las trece horas, en las Oficinas de la Brigada de Santander del Patrimonio Forestal del Estado, sitas en la calle Rodríguez, número 11, la subasta del aprovechamiento de madera de eucaliptos afectados por heladas en el monte «Sierra de Pilas», número 51 bis, del término municipal y de la pertenencia de Guriezo, cuya cubicación sin corteza ha sido aforada en 2.100 estéreos, tasados en 756.000 pesetas, a razón de 360 pesetas el estéreo sin corteza.

Las ofertas se referirán al precio de un estéreo sin corteza, y el aprovechamiento se liquidará midiendo el volumen de los productos resultantes, aplicándoles el precio ofrecido.

La subasta se hará por el sistema de pliegos cerrados, ante la Mesa, presidida por el Jefe de la Brigada de Santander o persona en quien delegue, y caso de existir empate, se resolverá por pujas a la llana durante quince minutos, y si continuase éste, se dilucidará por sorteo.

La presentación de plicas presupone la aceptación por parte del licitador del pliego de condiciones facultativas y económicas fijado por el Patrimonio Forestal del Estado, que se encuentra a disposición de quien lo solicite en las Oficinas de la Brigada de Santander.

Los que acudan a esta licitación podrán hacerlo por sí o representados por personas autorizadas, mediante poder bastante, y cuando en representación de una Sociedad concorra algún miembro de la misma, deberá acreditar documentalmente que está facultado para ello, exhibiendo a la Mesa los justificantes de éstos extremos.

Las proposiciones se presentarán, junto con los documentos que las acompañen, por escrito, debidamente reintegradas, durante las horas de oficina, hasta las trece horas del día hábil anterior al de la celebración de la subasta, en sobre cerrado, haciendo constar en el exterior: «Proposición para tomar parte en la subasta del aprovechamiento de madera de eucaliptos afectados por heladas en el monte «Sierra de Pilas», y se ajustará al modelo siguiente:

Don, de años de edad, natural de, con residencia en, calle, número, en nombre y representación de, lo cual acredita con, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, para la enajenación de madera de eucaliptos afectados por heladas en el monte «Sierra de Pilas», del término municipal y de la pertenencia de Guriezo, acepta el pliego de condiciones por el que se rige esta subasta y ofrece la cantidad de pesetas por estéreo.

(Fecha y firma del interesado.)

A cada proposición habrá de acompañar justificante de haber constituido una fianza de 15.120 pesetas y una declaración jurada en la que el licitador manifieste no hallarse incluido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad que previene la Ley de Administración y Contabilidad y la Ley de Montes.

El adjudicatario contrae la obligación de elevar la fianza al 4 por 100 del importe del remate una vez le sea adjudicada provisionalmente la subasta y vendrá obligado a abonar los gastos de este anuncio y los del expedidor, así como los del presupuesto de tasas correspondiente a este aprovechamiento, a tenor de lo establecido en el Decreto número 502, de 17 de marzo de 1960, cuyo detalle obra en las Oficinas de la Brigada de Santander.

El plazo para la ejecución del aprovechamiento será de seis meses, a partir de la fecha de entrega.

Santander, 6 de mayo de 1963.—El Ingeniero Jefe, A. Cuesta. 2.163.

MINISTERIO DEL AIRE

RESOLUCION de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia concurso para la adquisición de 1.600 gruesas de botones dorados grandes y 1.540 gruesas de botones dorados pequeños.

Se anuncia concurso público para la adquisición de 1.600 gruesas de botones dorados grandes y 1.540 gruesas de botones dorados pequeños, por un importe total de 249.480 (doscientas cuarenta y nueve mil cuatrocientas ochenta) pesetas, del Servicio de Intendencia de este Ejército, lo que se pone en conocimiento de los señores industriales a los que pueda interesar.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y modelo de proposición se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones de la Dirección General de Servicios del Ministerio del Aire (calle Romero Robledo, número 8, planta cuarta, sector Norte).

El acto del concurso tendrá lugar en los locales que ocupa esta Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones en el Ministerio del Aire el día 7 de junio de 1963, a las once horas.

Determinando los pliegos de condiciones que será preciso para tomar parte en este concurso la previa presentación de muestras ajustadas a las condiciones técnicas exigidas, deberá ser entregada una muestra de seis unidades, mediante recibo y bajo lema, en la Secretaría de esta Junta hasta las trece horas del día 6 de junio de 1963.

El concurso se celebrará con arreglo al Reglamento provisional para la Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército,